



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”

### Disposición 87/2024

#### DI-2024-87-APN-ANLIS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 26/01/2024

VISTO los EX-2018-43513853- -APN-DACMYSG# ANLIS, EX-2018-58571788- -APN- DACMYSG#ANLIS, EX-2018-60341577- -APN-DACMYSG#ANLIS y EX-2018-65262752- -APN-DACMYSG#ANLIS en tramitación conjunta, los Decretos N° 1628 de fecha 23 de diciembre de 1996, N° 1133 de fecha 25 de agosto de 2009, N° 1325 de fecha 11 de agosto de 2014 y sus prórrogas, N° 1019 de fecha 24 de junio de 2014 y sus prórrogas, N° 1035 de fecha 08 de Noviembre de 2018, las Decisiones Administrativas N° 598 de fecha 13 de junio de 2016 y sus prórrogas, N° 997 de fecha 13 de noviembre de 2017, las Disposiciones ANLIS N° 395/20, N° 302/21, N° 1195/21, N° 1140/22 y N° 694/23, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1325 de fecha 11 de agosto de 2014 se designó transitoriamente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del mencionado Decreto, en la Función de Jefatura Profesional de Jefe de SERVICIO DE APOYO TÉCNICO del CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES a la Lic. Claudia Patricia TEMPESTTI ZALAZAR (DNI N° 17.308.782), en la Categoría Adjunto, Grado 3 autorizándose el pago del Suplemento por Función de Jefatura Profesional de Servicio de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09.

Que por Decreto N° 1019 de fecha 24 de junio de 2014 se designó transitoriamente a partir de la fecha del citado Decreto y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en la Función Directiva de Jefe del Departamento Diagnóstico y Referencia del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS “DR. EMILIO CONI” (INER), a la Bioquímica Da. Gabriela Fabiana KUSZNIERZ (DNI N° 21.847.391), en la Categoría Principal, Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función Directiva de Departamento Nivel V del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09.

Que mediante Decisión Administrativa N° 598 de fecha 13 de Junio de 2016 se designó transitoriamente, con carácter de excepción a los requisitos previstos en el artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación del



MINISTERIO DE SALUD homologado por el Decreto N° 1133/09, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del dictado de la referida decisión administrativa, en la Función de Jefe del SERVICIO CONTROL del INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS al Lic. Leandro Pedro CALDERON (DNI N° 26.605.827), Categoría AD, Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función de Jefatura Profesional de Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial precedentemente citado.

Que por Decisión Administrativa N° 997 de fecha 13 de Noviembre de 2017 se designó transitoriamente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha 13 de noviembre de 2017, en la Función de Jefa del SERVICIO VIROSIS CONGENITAS, PERINATALES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS, a la Bioquímica Alicia María ALONSO (DNI N° 17.198.612), en la Categoría Principal, grado 7, autorizándose el pago del Suplemento por Función de Jefatura de Servicio Profesional Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09.

Que todas las designaciones citadas corresponden a Jefaturas de Departamentos y Servicios de Institutos y Centros dependientes de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" – ANLIS – organismo descentralizado que actúa en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que dichas designaciones fueron sucesivamente prorrogadas por diversas normas.

Que dichas designaciones transitorias preveían asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los requisitos y sistemas de selección vigentes previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud homologado por el Decreto N° 1133/09, en el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir de la fecha del dictado de las medidas.

Que razones de índole operativa hacen necesario prorrogar las designaciones de la Lic. Claudia Patricia TEMPESTTI ZALAZAR, la Bioquímica Gabriela Fabiana KUSZNIERZ y la Bioquímica Alicia Maria ALONSO, atento no haberse podido llevar a cabo los procesos de selección correspondiente.

Que por Disposición ANLIS N° 1389/23 se aprobó el cambio de modalidad contractual del Agente Leandro Pedro CALDERON (DNI N° 26.605.827), en los términos del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su reglamentación.

Que atento a lo expuesto, se limita la prórroga de la Designación transitoria del Agente Leandro Pedro CALDERON como Jefe del SERVICIO CONTROL del INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS (INPB) a partir 1° de noviembre del 2023.

Que se encuentra acreditada la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que al vencerse el plazo del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020, permanece la vigencia del artículo 3° del Decreto N° 1035 del 8 de noviembre de 2018, que faculta a las autoridades máximas de las jurisdicciones y





organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que el servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1628 de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° 336 de fecha 4 de abril de 2020.

Por ello:

EL TITULAR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

DISPONE

ARTÍCULO 1º - Prorróganse desde el 19 de febrero de 2024, por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, las designaciones transitorias de los siguientes funcionarios: la Lic. Claudia Patricia TEMPESTTI ZALAZAR (DNI N° 17.308.782), Categoría Adjunto Grado 5, en la Función de Jefatura Profesional Nivel I como Jefa de SERVICIO DE APOYO TÉCNICO del CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES; la Bioq. Gabriela Fabiana KUSZNIERZ (DNI N° 21.847.391), Categoría Principal Grado 0, en la Función Directiva Nivel V como Jefa del Departamento Diagnóstico y Referencia del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "DR. EMILIO CONI" (INER); y la Bioq. Alicia María ALONSO (DNI N° 17.198.612), Categoría Profesional Superior Grado 9, en la Función de Jefatura Nivel I como Jefa del SERVICIO VIROSIS CONGENITAS, PERINATALES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS (INEIA), autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Directiva y Función de Jefatura Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD homologado por el Decreto N° 1133/09 que en cada caso corresponda.

ARTÍCULO 2º - Limitase a partir del 1º noviembre del 2023 la designación transitoria del Lic. Leandro Pedro CALDERON (DNI N° 26.605.827), como Jefe del SERVICIO CONTROL del INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS (INPB), dependiente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" – ANLIS.

ARTÍCULO 3º.- Las funciones involucradas deberán ser cubiertas conforme con los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido en el Título III, Capítulo I, artículo 37 y Título IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, dentro del mismo plazo estipulado en el artículo 1º del presente acto administrativo para cada uno de los casos.

ARTÍCULO 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 – MINISTERIO DE SALUD, Entidad 906 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"



(ANLIS).

ARTICULO 5º- Notifíquese a los interesados, comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictado del presente; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

Pascual Fidelio

e. 05/02/2024 N° 4486/24 v. 05/02/2024

**Fecha de publicación 05/02/2024**

